



SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Recursos Humanos

KNCJ/MITE/MARR/MIFC/GAGV/LMP/alm

112 SET. 2025

(COMISION DE SERVICIO)

Santa Cruz, 06 de agosto de 2025

4438/3392

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldíos.
- 5.- El Decreto Exento N°3470 de fecha 30 de junio de 2025, que aprueba el nombramiento en calidad de Titular de la señora Marta Fierro Cabello como Directora de Salud Municipal, y:

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 228 de fecha 23 de julio de 2025, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de Santiago, el día 24 de julio de 2025, con el objeto de realizar "Traslado de paciente Luis Becerra a control médico en Clínica Cordillera (segundo prestador)", y;

DECRETO EXENTO N° 3991

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

FERNANDO CHARLES CARREÑO HORTA, RUT N° [REDACTADO] Chofer.
Categoría "F" Nivel 13, Planta.

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% Niveles 15, 14, 13,12 por \$ 25.815.-

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.C.:

- * Siaper – Re (01)
- * Finanzas (01)
- * Personal (01)
- * RR.HH (01)/